

PROSPECTO DE LA SERIE 1 (UNO) DEL PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL G3 DE BONOS FINANCIEROS

BANCO FAMILIAR S.A.E.C.A.

**SERIE 1 (UNO) Programa de Emisión
Global G3**

**Monto de la Serie y Moneda: Gs.
75.000.000.000** (Guaraníes setenta y cinco mil millones)

Registrado según Resolución de la BVPASA N° _____ de fecha _____

**Monto del Programa y Moneda
PYG 175.000.000.000**
Guaraníes ciento setenta y cinco mil millones



Registrado según Certificado de Registro de la CNV N° 047_07052021 de fecha
07/05/2021

Registrado según Resolución de la BVPASA N° 2225/21 de fecha 13 de mayo de 2021

Mayo, 2021
Asunción, Paraguay

INDICE

	Página
Portada	1
Declaración del Representante Legal de Banco Familiar S.A.E.C.A.	3
Leyenda para el inversionista	4
Resumen del Programa	5
Resumen de la Serie	7

Complemento del Prospecto de la Serie 1 (uno) del Programa de Emisión Global de Bonos G3 de Banco Familiar S.A.E.C.A.

Serie 1 (Uno) inscrita según Resolución N° xx de la BVPASA de fecha xx de xx de 20xx

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Directorio de Banco Familiar S.A.E.C.A.

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscrita no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de BANCO FAMILIAR S.A.E.C.A. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

Mayo 2021

.....
BANCO FAMILIAR S.A.E.C.A.

LEYENDA PARA EL INVERSIONISTA

Señor inversionista: Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en:

Banco FAMILIAR S.A.E.C.A.

Dirección: Casa Central: Jejuí 324 esq. Chile - Asunción - Paraguay

Teléfono: +595 21 414 2000

Web: www.familiar.com.py

E-mail: mesadedinero@familiar.com.py

INVESTOR Casa de Bolsa S.A.

Dirección: Brasilia Nº 764, Edificio INVESTOR. Asunción - Paraguay.

Telefono: +595 21 728-9737

Web: www.investor.com.py

E-mail: info@investor.com.py

RESUMEN DEL PROGRAMA - BANCO FAMILIAR S.A.E.C.A.

- 1.1. **Denominación del Programa de Emisión:** G3.
- 1.2. **Moneda:** Guaraníes.
- 1.3. **Monto total del programa de emisión:** PYG 175.000.000.000 (Guaraníes ciento setenta y cinco mil millones).
- 1.4. **Tipo de títulos a emitir:** Bonos de Entidades de Intermediación Financiera.
- 1.5. **Corte mínimo:** De acuerdo a lo establecido en la Resolución CG CNV N° 06/19, para negociaciones en el mercado primario: No deberán ser inferiores a lo establecido en la resolución reglamentaria emitida por la Autoridad Administrativa de Control, representados en múltiplos de G. 1.000.000.- (Guaraníes: Un millón), para emisiones en guaraníes; y para emisiones en moneda extranjera representados en múltiplos de US\$. 1.000.- (Dólares americanos: Un mil). Para negociaciones en el mercado secundario: A partir de G. 1.000.000.- (Guaraníes: Un millón), para emisiones en guaraníes; y para emisiones en moneda extranjera a partir del equivalente a US\$. 1.000.- (Dólares americanos: Un mil).
- 1.6. **Plazo de Vencimiento:** Se emitirán con un plazo de vencimiento de entre 541 y 7.300 días. A ser definidos dentro de cada emisión de series dentro del presente programa
- 1.7. **Bolsa en la cual se inscribirá el programa de emisión:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
- 1.8. **Forma de representación de los títulos-valores:** Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.
- 1.9. **Custodia:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
- 1.10. **Destino de los fondos:** Capital operativo para financiar operaciones de crédito a mediano y largo plazo, para personas físicas y/o jurídicas.
- 1.11. **Lugar y forma de pago:** A través del Banco designado por la Bolsa para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas de los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto.
- 1.12. **Agente Organizador/Intermediario Colocador:** INVESTOR Casa de Bolsa S.A.
- 1.13. **Rescate Anticipado:** Conforme a lo establecido en el art. 58 de la Ley 5810/17 de Mercado de valores y la Resolución BVPASA N° 1013/11. El directorio de Banco Familiar S.A.E.C.A. tiene la facultad de incluir entre las características de emisión de una o más series del Programa de Emisión Global la posibilidad de realizar rescates parciales o totales de los títulos de deuda emitidos en las series afectadas, en una fecha que será determinada por el Directorio cuando se considere necesario.
- 1.14. **Tasas de interés, plazos, pago del capital, pago de intereses:** a ser definidos en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa.
- 1.15. **Garantía:** Común.

1.16. Calificación

- Fecha de calificación: 15 de abril de 2021
- Fecha de publicación: Según procedimiento descrito en la Resolución N° 2 antes citada.
- Tipo de reporte: Informe de actualización.
- Estados Financieros referidos al 31/03/2021
- Calificadora: Fix SCR S.A. Agente de Calificación de Riesgo (Afiliada a Fitch Ratings)

www.fixscr.com

Sarmiento 663 Piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Teléfono: (+5411) 5235 8100 / email: info@fixscr.com

Representante Legal: Dr. Alejandro Piera

Ricardo Brugada 196 esquina Brasilia y Luis de Morales, Asunción.

(+595 21) 203 030 / alejandropiera@ghp.com.py

Entidad	Calificación Local - Solvencia	Tendencia
Banco Familiar S.A.E.C.A.	A+ py	Estable

NOTA: La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión y su emisor, sino un factor complementario para la toma de decisiones.

Más información sobre esta calificación en:

www.familiar.com.py

www.fixscr.com

NOTA: "La emisión del presente programa de emisión global y sus series no está alcanzada por la Ley No 2334/03 y en consecuencia no se encuentra asegurada por el Fondo de Garantía de Depósitos. La inversión en los bonos emitidos se realiza con la única garantía del patrimonio de la entidad emisora y no obliga al Estado, al Banco Central del Paraguay, a la Superintendencia de Bancos, ni al Fondo de Garantía de Depósitos. En caso de liquidación de la entidad emisora, sus acreencias serán honradas en el orden de prelación previsto en el Código Civil, en el proceso de liquidación correspondiente."

La Comisión Nacional de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores ofrecidos como inversión ni sobre la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto marco es de responsabilidad exclusiva del emisor. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de los valores a ser emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago de los valores es el emisor y quienes resulten obligados a ello. La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., Investor Casa de Bolsa S.A. y en Banco Familiar S.A.E.C.A.

"La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión y su emisor."

Resumen de la Serie

Denominación de la Serie dentro del programa: 1 (Uno)

Moneda: Guaraníes

Aprobación de la emisión de la Serie por parte de la sociedad: Acta de Directorio N° xxx, en fecha xx de mayo del año 2021.

Resolución de la Bolsa del registro de la Serie: Res. BVPASA xx/21 de fecha xx de mayo de 2021

Monto de la emisión: Gs. 75.000.000.000 (guaraníes setenta y cinco mil millones)

Valor nominal de los títulos/corte mínimo: Gs 1.000.000 (guaraníes un millón)

Tasa de interés: Tasa de Interés variable. La tasa para el primer periodo de la serie 1 será de 5,50%. Para periodos subsiguientes se realizará un ajuste a la tasa fijada para el primer periodo, resultante de la variación comunicada por la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) a las Instituciones Financieras (IFIs) para el ajuste anual que rige para los créditos vigentes ya desembolsados. En caso de que al 31 de enero del año en curso no estuviere disponible la mencionada comunicación de la AFD, Banco Familiar realizará el cálculo de manera interna tomando en consideración la serie de tiempo de datos mensuales del Índice de Precios al Consumidor (IPC) históricos junto con el procedimiento de cálculo suavizado con el filtro Hodrick Prescott. El ajuste en la tasa de interés será comunicado anualmente por Banco Familiar a la BVPASA, mediante comunicación por escrito, adjuntando copia del Acta de Directorio en que aprueba el ajuste.

Plazo de vencimiento: 4.381 días (12 años)

Plazo de colocación: De acuerdo a las normas vigentes.

Pago de capital: Amortización anual

Pago de Capital: Amortización anual

Fechas de vencimiento:

viernes, 20 de mayo de 2022	6.249.975.000	jueves, 18 de mayo de 2028	6.249.975.000
lunes, 22 de mayo de 2023	6.249.975.000	viernes, 18 de mayo de 2029	6.249.975.000
martes, 21 de mayo de 2024	6.249.975.000	viernes, 17 de mayo de 2030	6.249.975.000
miércoles, 21 de mayo de 2025	6.249.975.000	lunes, 19 de mayo de 2031	6.249.975.000
jueves, 21 de mayo de 2026	6.249.975.000	martes, 18 de mayo de 2032	6.249.975.000
jueves, 20 de mayo de 2027	6.249.975.000	miércoles, 18 de mayo de 2033	6.250.275.000

Pago de Intereses: Semestral vencido

Fechas de vencimiento:

jueves, 18 de noviembre de 2021	jueves, 18 de noviembre de 2027
viernes, 20 de mayo de 2022	jueves, 18 de mayo de 2028
viernes, 18 de noviembre de 2022	viernes, 17 de noviembre de 2028
lunes, 22 de mayo de 2023	viernes, 18 de mayo de 2029
lunes, 20 de noviembre de 2023	viernes, 16 de noviembre de 2029
martes, 21 de mayo de 2024	viernes, 17 de mayo de 2030
martes, 19 de noviembre de 2024	viernes, 15 de noviembre de 2030
miércoles, 21 de mayo de 2025	lunes, 19 de mayo de 2031
miércoles, 19 de noviembre de 2025	martes, 18 de noviembre de 2031
jueves, 21 de mayo de 2026	martes, 18 de mayo de 2032
jueves, 19 de noviembre de 2026	miércoles, 17 de noviembre de 2032
jueves, 20 de mayo de 2027	miércoles, 18 de mayo de 2033

Garantía: Común

Destino de los fondos: Capital operativo para financiar operaciones de crédito a mediano y largo plazo, para personas físicas y/o jurídicas.